

22657

Quito, 4 de Junio de 2003

9.07.03

*[Handwritten signature]*

Señor  
Fabián Albuja

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

Gonzalo  
- 4 JUL. 2003  
16:30

Por medio de la presente informo a usted que con fecha 2 de Julio de 2003 en la compañía FRIXONE & ASOCIADOS CÍA LTDA, expediente No. 94905-2003, de la institución a su cargo, se ha procedido a tomar nota al margen de la inscripción No. 1803 del Registro Mercantil de 12 de junio de dos mil tres, tomo 134, de la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
JOSE ANTONIO CORRALES MONCAYO	GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	160 ✓

Hecho lo cual, el cuadro de integración de la Compañía Limitada Frixone & Asociados, queda estructurado de la siguiente manera: ✓

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	PARTIC %
GIANNI FRIXONE.	USD 360	USD 360	USD 360	90% ✓
WENDY FRIXONE.	USD. 40	USD 40	USD 40	10% ✓
<b>TOTAL</b>	<b>USD 400</b>	<b>USD 400</b>	<b>USD 400</b>	<b>100%</b> ✓

Particular que pongo en su conocimiento para los fines le ley consiguientes. ✓

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Dr. Gianni Frixone Enriquez  
**GERENTE GENERAL**  
**FRIXONE & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**  
Mat. Prof. No. 6321 C.A.P.  
CC. 170785132-3

Ok. Ingresado. 2003.07.09. fl

1906  
VSR



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

## CONTRATO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
FRIXONE & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

## OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEBULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CORRALES MONCAYO JOSÉ ANTONIO	CC.170673169-0	CEDENTE
MELO CASTAÑO PATRICIA ELENA	CI.171870990-8	CEDENTE
FRIXONE ENRÍQUEZ GIANNI	CC.170785132-3	CESIONARIO

## CUANTÍA:

USD \$ 160.00

DI 3 COPIAS

**\*\*ADR\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) de JUNIO del año DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges Licenciado JOSÉ ANTONIO CORRALES MONCAYO y PATRICIA ELENA MELO CASTAÑO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el Doctor GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la Cedente, quien es de nacionalidad colombiana; mayores de edad,

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente  
2 capaces para contratar y obligarse; a quienes de  
3 conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de  
4 identidad, bien instruidos por mí, el Notario, en el  
5 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden  
6 libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
7 que me presentan para que eleve a instrumento público,  
8 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En  
9 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
10 incorporar una en la cual conste una cesión de  
11 participaciones al tenor de la siguientes cláusulas:  
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración  
13 de la presente escritura pública, por una parte el  
14 señor Licenciado José Antonio Corrales Moncayo,  
15 ecuatoriano, casado, mayor de edad y hábil en derecho  
16 para contratar y obligarse, conjuntamente con su  
17 cónyuge la señora Patricia Elena Melo Castaño, a  
18 quienes en lo posterior y para efectos del presente  
19 instrumento se les denominará simplemente como LOS  
20 CEDENTES, y por otra parte, el Doctor Gianni Frixone  
21 Enríquez, a quien en lo posterior y para efectos del  
22 presente instrumento se le denominará simplemente como  
23 EL CESIONARIO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** • Los  
24 comparecientes, son socios de la compañía FRIXONE &  
25 ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, sociedad constituida  
26 mediante escritura pública celebrada el diecinueve de  
27 septiembre de dos mil dos, con la denominación o razón  
28 social de "FRIXONE & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA",



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón  
2 Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, legalmente  
3 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día  
4 doce de junio de dos mil tres, de conformidad con lo  
5 dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de  
6 Compañías número Cero dos punto Q punto I punto J tres  
7 cinco cuatro tres de dos de octubre de dos mil dos.-  
8 • Mediante Acta de Junta General Extraordinaria  
9 Universal de socios de la compañía FRIXONE & ASOCIADOS  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en Quito el día de  
11 veintisiete de junio de dos mil tres, se resolvió por  
12 unanimidad aceptar la cesión de participaciones del  
13 socio Licenciado José Antonio Corrales Moncayo, a favor  
14 del Doctor Gianni Frixone Enríquez.- **TERCERA.-**  
15 **CESIÓN:** Los Cedentes, por medio del presente  
16 instrumento, ceden y traspasan libre, voluntariamente e  
17 irrevocablemente por ser beneficioso a sus intereses a  
18 favor del cesionario, Doctor Gianni Frixone Enríquez,  
19 la totalidad de sus participaciones de la compañía  
20 FRIXONE & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, en la siguiente  
21 forma: ciento sesenta participaciones de un dólar cada  
22 una, por el precio total de ciento sesenta dólares que  
23 los declaran recibidos de contado de parte del  
24 cesionario en moneda de curso legal y a su entera  
25 satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo  
26 posterior en referencia a la presente transacción.-  
27 **CUARTA: NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Con la  
28 presente cesión, el cuadro de integración de capital de

1 FRIXONE & ASOCIADOS CÍA LTDA, se modifica de la  
2 siguiente manera: -----

3 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	PARTIC %
4	SUSCRITO	PAGADO	TOTAL	
5 GIANNI FRIXONE	USD 360	USD 360	USD 360	90%
6 WENDY FRIXONE	USD 40	USD 40	USD 40	10%
7 TOTAL	USD 400	USD 400	USD 400	100%

8 CUARTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: El Doctor Gianni  
9 Frixone Enríquez, queda autorizado para obtener que de  
10 la presente escritura de cesión se sienta razón al  
11 margen de la inscripción de la Compañía en el Registro  
12 Mercantil, así como también al margen de la matriz de  
13 la escritura de Constitución celebrada ante la Notaría  
14 Trigésima Quinta del Cantón Quito, y realizar los  
15 demás trámites legales pertinentes al  
16 perfeccionamiento del presente acto ante la  
17 Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- DOCUMENTOS  
18 HABILITANTES: Se acompaña acta de sesión  
19 Extraordinaria Universal de Frixone & Asociados, en la  
20 cual el capital social de manera unánime autoriza la  
21 celebración de la antedicha junta y por ello la  
22 suscriben los socios en unidad de acto, así como  
23 aprueban la presente cesión.- Usted Señor Notario se  
24 servirá agregar a la presente las demás cláusulas de  
25 estilo para la plena y legal validez de este  
26 instrumento.- FIRMADO) Doctor Gianni Frixone  
27 Enríquez, portador de la matrícula profesional número  
28 seis mil trescientos veintiuno del Colegio de Abogados



**Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**



1 de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma  
 2 queda elevada a escritura pública con todo  
 3 legal.- Para la celebración de la presente escritura  
 4 pública se han observado todos los preceptos legales  
 5 del caso y leída que les fue íntegramente a los  
 6 comparecientes por mí, el Notario, estos se ratifican  
 7 en todas y cada una de sus partes, para constancia  
 8 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy  
 9 fe.-

10  
 11   
 12 LCDO. JOSÉ ANTONIO CORRALES MONCAYO  
 13 c.c. 170673169-0 c.v. 2000155

14  
 15  
 16   
 17 SRA. PATRICIA ELENA MELO CASTAÑO  
 18 c.I. 1713709908

19 Quito-Ecuador  
 20  
 21   
 22 DR. GIANNI FRIZZONE ENRÍQUEZ  
 23 c.c. 17195132-3 c.v. 00214117

24  
 25  
 26  
 27 FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
 28 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 170673169-0  
CORRALES MONCAYO JOSE ANTONIO  
02 ABRIL 1971  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
007- 0003 04803  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1971

*[Handwritten Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V233312222  
CASADO PATRICIA ELENA NECO CASTANA  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
CERVANDO ARTURO CORRALES  
GLADYS FABIOLA MONCAYO  
QUITO 04/10/2001  
04/10/2013

1191198 00

*[Handwritten Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 8188 NÚMERO  
1706731888 CEDULA  
CORRALES MONCAYO JOSE ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA QUITO  
CHAUPICRÚZ QUITO  
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171870990-8  
PATRICIA ELENA NECO CASTANA  
16 DE JUNIO DE 1971  
CALI-COLOMBIA  
EXT. 30 20263 61918  
QUITO-PCHA-2001 EXT.

Patricia E Necó

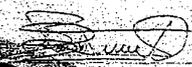


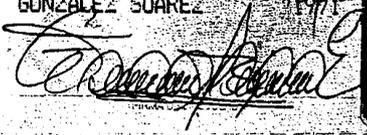
COLOMBIANA V4343 V4442  
CC. JOSE ANTONIO CORRALES MONCAYO  
SECUNDARIA/LCTVS.PERM.POR LEY  
LUIS MELO  
MIRYAM CASTAÑO  
QUITO-8-01-2002  
QUITO-8-01-2014

*[Handwritten Signature]*

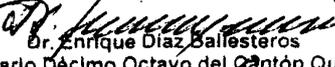


ECUATORIANA\*\*\*\*\* E443312222  
 NACIONALIDAD IND. BACT  
 CASADO ANDREA VALERIA MENA SILVA  
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.  
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA  
 BRUNO ANDRES FRIXONE  
 MARIA DEL PILAR ENRIQUEZ  
 QUITO 23/06/2003  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 23/06/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0656441  
 Pch.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y MEDIACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. E440782132-3  
 FRIXONE ENRIQUEZ CHIANNI  
 PICHINCHA/QUITO RENALCAN  
 24 JUNIO QUITO ECUADOR  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 013- 0102-23-06-03  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Pichincha 24 de Noviembre del 2003 139235  
 170785132 3 0021- 117  
 FRIXONE ENRIQUEZ CHIANNI  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 00000230 EXONERADO USD 4

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 En -1- Foja(s) Util(es)  
 Quito, a. 27 JUN 2003  
  
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Decimo Octavo del Canton Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRIXONE & ASOCIADOS COMPAÑÍA  
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Junio del año 2003 a las 11h00, se reúnen los señores, Wendy Frixone Enríquez, Gianni Frixone Enríquez, y, José Antonio Corrales Moncayo, todos por sus propios derechos quienes convienen en celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FRIXONE & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA.

En vista que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, de conformidad con lo estipulado por la Ley, resuelven unánimemente constituirse en Junta General y tratar los siguientes puntos en el orden del día, Preside la presente junta la señora Wendy Frixone Enríquez, y actúa como secretario de la misma el señor Gianni Frixone Enríquez, en su calidad de Gerente General:

Orden del Día.-

1. CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO JOSÉ ANTONIO CORRALES MONCAYO A FAVOR DEL SEÑOR GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ.

PRIMERO.

La junta unánimemente resuelve aprobar la cesión de la participaciones de José Antonio Corrales Moncayo, quien cede ciento sesenta participaciones a favor del señor Gianni Frixone Enríquez.

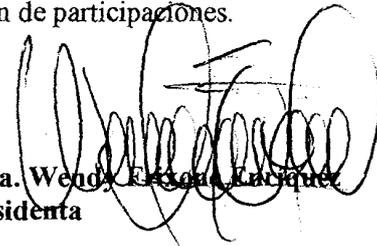
Se anexa al expediente de esta Junta General los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes

Se declara un receso para la redacción del Acta.

Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. La señor Wendy Frixone Enríquez declara concluida la sesión a las 15h00 y ordena la elaboración de la Escritura Pública de Cesión de participaciones.

  
**Dr. Gianni Frixone Enríquez**  
Gerente General

  
**Lcda. Wendy Frixone Enríquez**  
Presidenta

  
**Lic. José Antonio Corrales Moncayo**  
SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FRIXONE & ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2002**



SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR PAGADO \$
JOSÉ CORRALES MONCAYO	160	1,00	40	160,00
WENDY FRIXONE ENRÍQUEZ	40	1,00	10	40,00
GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	200	1,00	50	200,00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>		<b>100</b>	<b>400</b>

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Fecha.- 27 DE MAYO DE 2003

  
**Dr. Gianni Frixone Enriquez**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FRIXONE & ASOCIADOS CÍA. LTDA., que otorgan el señor Licenciado JOSÉ ANTONIO CORRALES MONCAYO Y SRA. a favor del señor Doctor GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

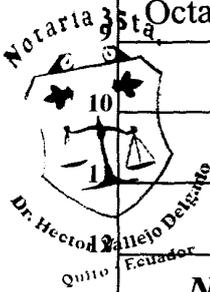
  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

RA...



NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

1 ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura  
2 de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FRIXONE &  
3 ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA otorgada ante mí, el  
4 diecinueve de septiembre del dos mil dos, de la escritura de Cesión  
5 de Participaciones Otorgada por el señor JOSE ANTONIO  
6 CORRALES MONCAYO a favor del DOCTOR GIANNI  
7 FRIXONE ENRIQUEZ celebrada el veintisiete de junio del dos mil  
8 tres ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo  
9 Octavo del Cantón Quito. Quito, a treinta de junio del dos mil tres.



*H. Vallejo Delgado*

**DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO**

**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO  
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1803** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Junio del dos mil tres, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"FRIXONE & ASOCIADOS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Julio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

